

CONVOCATORIA2

BECAS EN EL <u>SECTOR SANITARIO</u> OFRECIDAS A CIUDADANOS LATINOAMERICANOS PARA EL AÑO 2015

El Instituto Italo - Latino Americano (IILA), gracias al financiamiento de la Dirección General para la Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia (DGCD/MAE), concede <u>n° 3 becas</u> a ciudadanos provenientes de los Países latinoamericanos miembros del IILA, que deseen realizar pasantías post-universitarias de especialización y/o actualización de conocimientos sobre la utilización de tecnologías médicas innovadoras en estructuras italianas en alguna especialidad del sector **SANITARIO**, considerando de particular importancia el ámbito sanitario – pediátrico.

La beca, que tendrá una duración máxima de 6 meses, consiste en:

- a) una asignación mensual de € 1.200 para gastos de alojamiento y alimentación; y,
- b) seguro contra enfermedad, accidentes y responsabilidad civil.

Los gastos de viaje de ida y vuelta desde el país de origen a Italia serán completamente a cargo del becario o de la Entidad de pertenencia.

Los candidatos deberán tener los siguientes requisitos:

- tener una edad máxima de 40 años;
- tener un título universitario (grado) en el sector mencionado o directamente relacionado con éste y comprobada experiencia u otros títulos en la especialización solicitada:
- trabajar en Instituciones públicas o privadas (con servicio de asistencia pública) o en ONG del sector, con carta de presentación de la Dirección del Hospital/Institución o Centro de pertenencia

Se dará prioridad a aquellos candidatos idóneos que se encuentren trabajando para proyectos apoyados por la Cooperación italiana en sus respectivos países.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

Para presentar la solicitud el candidato deberá compilar en todas sus partes **el formulario de solicitud de beca** que puede ser descargado de la página web del IILA: www.iila.org

El formulario, sin los anexos, deberá ser enviado por correo electrónico a borse@iila.org dentro de la fecha impostergable del 7 de enero de 2015. Indicar en el objeto: BECAS SECTOR SANITARIO

El mismo formulario, impreso, firmado en original y <u>completo de los anexos listados en el punto I.</u>

<u>ANEXOS del formulario</u>, deberá ser enviado, a través de los canales oficiales, dentro de la misma fecha impostergable del 7 de enero de 2015 a la Embajada del país del candidato en Italia (Roma), que sucesivamente lo transmitirá oficialmente al IILA.

ATENCIÓN: SOLAMENTE SE TOMARÁN EN CUENTA LAS CANDIDATURAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA MODALIDAD DE PRESENTACIÓN ARRIBA DESCRITA

Se informa a los candidatos que los documentos enviados con la presente solicitud no serán restituidos.

Las solicitudes <u>incompletas</u> y aquellas que no se reciban dentro del plazo establecido no serán tomadas en consideración. La beca **no** es acumulable con otra beca otorgada por entidades públicas o privadas italianas.

Solamente los candidatos favorecidos con la beca, seleccionados por la Comisión Científica, recibirán la comunicación oficial del IILA.